



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/041	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/07/2023	BOUC: 17/07/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD: Filosofía	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
1.1. Publicaciones (hasta 3 puntos). Se valoran las publicaciones ponderándolas en función del índice de impacto y el cuartil a que corresponde la revista, el número de autores que firman el trabajo y el puesto que ocupa el candidato en el orden de firma
1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto). Se ponderan los proyectos en función del tiempo de duración y el tipo de proyecto (internacional, nacional, local o no competitivo)
1.3. Congresos (hasta 1 punto). Se valoran las aportaciones en función del tipo de congreso (internacional, nacional, local) y la aportación realizada (conferencia invitada, comunicación oral, póster).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se han tenido en cuenta el número de créditos impartidos en docencia universitaria reglada, las evaluaciones docentes, la participación en proyectos de innovación educativa, otro tipo de docencia y la formación para la docencia.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se han valorado los aspectos recogidos en la convocatoria (premio extraordinario de doctorado, menciones, becas y contratos pre y post doctorales, ayudante o su equivalente en otros países, actividad profesional teniendo en cuenta la nota aclaratoria sobre la aplicación del baremo en cada uno de los apartados.
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Se han valorado las estancias en función de su duración de acuerdo con lo señalado en la convocatoria.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Se ha valorado la obtención de otras titulaciones de grado, postgrado etc., así como las actividades de gestión realizadas por los candidatos, los idiomas acreditados y otros méritos relacionados con la formación y la participación en la actividad universitaria



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Claridad en la exposición
Adecuación al área de conocimiento
Posibles aportaciones a la docencia del Departamento en la Facultad de Filosofía.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA